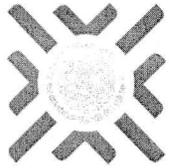


COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a **tres de marzo de dos mil veintiuno**, siendo las diez horas, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del edificio del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyeron las Diputadas Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Inés Leal Peláez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, quienes en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 24 y 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, fueron convocados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

A continuación, se procede a **pasar lista de asistencia** de los Integrantes de esta Comisión, contando con la asistencia de las Diputadas Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Inés Leal Peláez, Victoria Cruz Villar, Elim Antonio Aquino y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, conforme al registro de asistencia.

Acto seguido, la Diputada Presidenta hace saber a los integrantes de esta Comisión que atendiendo al pase de lista de asistencia hay quórum, por lo tanto, **se abre la sesión**.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca

Acto seguido se procede a dar lectura al orden del día: 1.- Lista de asistencia y Verificación del Quorum, 2.- Instalación de la Sesión, 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relacionados con los expedientes números 43 y 45 relacionados con iniciativas de reformas a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, 5.- Asuntos Generales, 6.- Clausura de la Sesión.

A continuación, en votación económica, las Diputadas y el Diputado presentes integrantes de esta comisión manifiestan que **es de aprobarse el orden del día**. Por tal motivo, la Diputada Presidenta en términos del artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso del Estado **declara abierta la Sesión Ordinaria** del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año Legislativo de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

Acto seguido atendiendo al orden del día se pasa al punto cuatro correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relacionados con los expedientes números 43 y 45 de esta Comisión.

Por ello la Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen contenido en el expediente número 43, el cual se inició con motivo de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual propone adicionar las fracciones XXII y XXIII del artículo 4, reformar los artículos 25, 26, 27 y 28, reformar la denominación del Capítulo V Título Cuarto de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Una vez deliberado este dictamen, la Diputada Presidenta de la Comisión pregunta quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca

aprobación, por lo que se hace constar que es votado a favor por unanimidad, por consiguiente, es aprobado por unanimidad de votos el presente dictamen mediante el cual se adicionan y reforman los artículos mencionados de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

Acto seguido la Diputada Presidenta pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen contenido en el expediente número 45, el cual se inició con motivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual propone adicionar la fracción XVIII al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Una vez deliberado este dictamen, la Diputada Presidenta de la Comisión pregunta quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que se hace constar que es votado a favor por unanimidad, por consiguiente, es aprobado por unanimidad de votos el presente dictamen mediante el cual se adiciona la fracción XVIII al artículo 5 de la ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

Asuntos generales. En asuntos generales, ninguna de las Diputadas ni el Diputado integrantes de esta Comisión, hicieron uso de la palabra.

Clausura de la Sesión: Acto seguido siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día tres de marzo de dos mil veintiuno, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Turismo.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

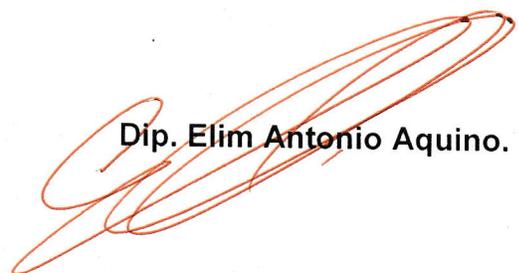
Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca

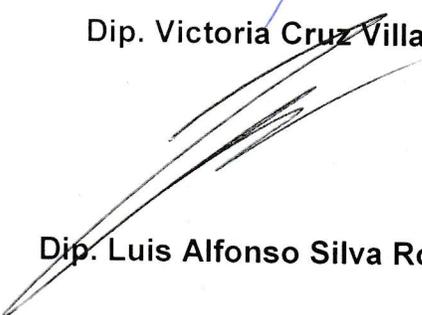
Integrantes de la Comisión Permanente de Turismo de la LXIV Legislatura del Estado.


Dip. Maritza Escarlet Vásquez Guerra
Presidenta.

Dip. Inés Leal Peláez.


Dip. Victoria Cruz Villar.


Dip. Elim Antonio Aquino.


Dip. Luis Alfonso Silva Romo.

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.